

Guayaquil, Junio 1 de 2.000

SEÑORES :
ACCIONISTAS DEL RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL S.A.
Ciudad.

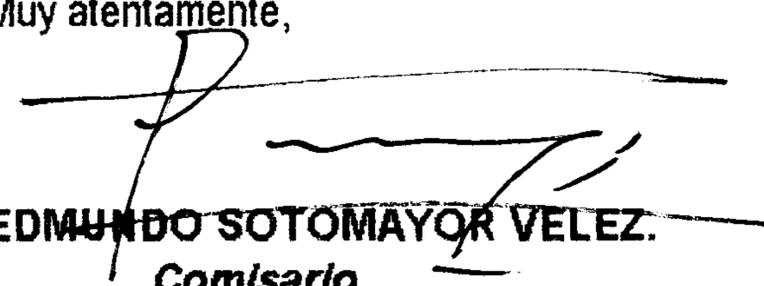
Estimados señores :

De conformidad con lo dispuesto en Artículo 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario principal de la compañía, una vez analizado el balance general y el Estado de Perdidas y Ganancias del año 1.999, manifiesto lo siguiente :

● Confirmando que los Balances, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que el proceso contable es realmente lo que indican los libros contables.

De la misma forma, confirmo fiel cumplimiento de las normas legales , estatutarias y de control interno,, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El libro de acciones, las actas, y libros contables, son manejados adecuadamente, y de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.

Muy atentamente,

● 
● **EDMUNDO SOTOMAYOR VELEZ.**
Comisario.

arch.nestor-supcias.